14172 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Por Orden MAM/1389/2003, de 22 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 2 de junio) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 1 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO I

Cuerpo o Escala: E. Tit. Escuelas Téc. Grado Medio OO. AA. Minist. Medio Ambiente

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel CD C. específico
1	2742678257 A5913	Guerrero Marín, M. Carmen.	19-09-1961	Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. S.G. Gest. del Dominio Público Marítimo-Terrestre.	Madrid. Madrid. Jefe Sección N22.	3699576 22 1.731,12
2	0524722324 A5913	Quintana Biurrún, María.	28-09-1961	Ministerio de Medio Ambiente. Subsecretaría. S.G. de Recursos Humanos.	Madrid. Madrid. Técnico Prevención B.	4737330 25 8.346,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G. : Subdirección General.
Código PT : Código del Puesto de Trabajo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14173 *ORDEN SCO/2560/2004, de 19 de julio, por la que se dispone el cese de doña María del Pilar Medela Godas, como Secretaria General del Instituto de Salud Carlos III.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, por pase a otro destino y efectividad del día 18 de julio de 2004, de doña María Pilar Medela Godas, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretaria General del Instituto de Salud Carlos III, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de julio de 2004.—

SALGADO MÉNDEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.